

Villahermosa, Tabasco, siendo las 11:02 horas del día 11 de abril de 2025, en el auditorio de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, ubicada en Prolongación Paseo Tabasco No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, Código Postal 86035, se reunieron los Miembros Propietarios y Suplentes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría, así como Pedro Enrique González Pinto, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Presidente del Comité, Juan Pablo Martínez Coria, Jefe de Departamento de Control Presupuestal y Secretario Ejecutivo del Comité, con el objetivo de celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico**.

**La sesión se apegó al siguiente Orden del Día:**

- 1.- Lista de Asistencia, Declaración de Quórum Legal e Inicio de la Sesión.
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del día.
- 3.- Ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025
- 4.- Exposición de motivos de la reunión
- 5.- Actualización del Código de Conducta
- 6.- Actualización Protocolo de Atención y Seguimiento Delaciones (denuncias) y quejas
- 7.- Buzones físicos y Reporte de delaciones (denuncias) y quejas,
- 8.- Comisión de Delaciones
- 9.- Actualización del Directorio
- 10.- Asuntos Generales
- 11.- Lectura de Acuerdos.
- 12.- Clausura de los Trabajos.

**Desahogo de la Orden del Día**

**PRIMERO. Lista de Asistencia, Declaración de Quórum Legal e Inicio de la Sesión.**

Pedro Enrique González Pinto, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Presidente del Comité, solicitó a Juan Pablo Martínez Coria, Jefe de Departamento de Control Presupuestal y Secretario Ejecutivo del Comité, informara si había quórum para sesionar, a lo que el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia y manifestó que si había quórum para sesionar válidamente.

**SEGUNDO. Lectura y aprobación del Orden del Día.**

Acto seguido, el Presidente del Comité, Pedro Enrique González Pinto, dio lectura al Orden del Día y solicitó si sobre los asuntos enlistados existía algún comentario; al finalizar, se somete a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación del Orden del Día mediante **votación**, solicitada por el Secretario Ejecutivo, quedando aprobada por unanimidad.

Derivado de lo anterior, el Presidente del Comité solicitó al Secretario Ejecutivo continuara con el desahogo de los demás asuntos del Orden del Día.

**TERCERO. Ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025**

Se sometió a consideración de los miembros propietarios y suplentes de este Comité la ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025 celebrada el pasado viernes 28 de marzo del 2025.

Se somete a consideración de los integrantes del Comité, la ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025, mediante **votación**, solicitada por el Secretario Ejecutivo, quedando aprobada por unanimidad.


**CUARTO. Exposición de motivos de la reunión**

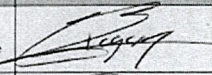
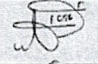

Pedro Enrique González Pinto, en su calidad de presidente del Comité agradeció la asistencia y externó que el motivo de la reunión es dar a conocer a los integrantes sobre la actualización del Código de Conducta y el Protocolo de Atención y Seguimiento Delaciones (denuncias) y quejas, la disponibilidad de los nuevos buzones físicos para denuncias y quejas, la integración de la Comisión de Delaciones (denuncias) y la actualización del Directorio del Comité.

Se cede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, Alma Paola Chávez Rodríguez, para continuar con el orden del día.


**QUINTO. Actualización del Código de Conducta**

Según lo acordado en la Primera Sesión Ordinaria del pasado 28 de marzo, la Comisión de Difusión No. 1, se reunió el martes 1 de abril del 2025, para repartir las tareas, se anexa minuta de la reunión:

  
**Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés  
de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico**  
**martes 01 de abril del 2025, 11:00 am**  
**COMISIÓN DE DIFUSIÓN NO. 1 – ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA**  
**LISTA DE ASISTENCIA**

No.	CATEGORÍA	NOMBRE	FIRMA
4	Órgano Interno de Control	Rogerio Romero Gutiérrez, Jefe del Departamento de Control Interno y Mejora de la Gestión Pública	
5	Secretaría Técnica	Alma Paola Chávez Rodríguez, Enlace de Seguimiento	
13	Jefe de Departamento Suplente 2	Ingrid Heredia Cano, Jefe del Depto. de Atracción de Inversiones	

- Se acordó la revisión y actualización del Código de Conducta de la SEDEC publicado el 29 de enero del 2022.
- Considerar el Código de Conducta de la Secretaría de Turismo del 2020
- Se enviará por correo el archivo Código de Conducta TURISMO Abril del 2025.
- Entregar la actualización a más tardar jueves 10 de abril del 2025, porque antes de entregar a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, hay que pedir el Visto Bueno de la Unidad de Apoyo Jurídico.
- Se recibió ayer el Oficio No. SABG/SBG/DCNSE/223/2025 donde se nos otorgan 15 días naturales de prórroga, a partir del 31 de marzo del 2025, para la actualización y entrega del Código de Conducta y el Protocolo de Atención y Seguimiento Delaciones 2025 de esta dependencia; lo anterior significa que se tiene hasta el lunes 14 de abril para entregar por oficio signado por la Titular de la dependencia, a la SABG.
- Por correo electrónico se enviará los archivos.



Como partes de las actividades de actualización del Código de Conducta, también se solicitó la revisión del Código a la Unidad de Transparencia / Área Coordinadora de Archivo, se anexan memorándum enviado a la UT y el que ellos nos envían a la UAF.

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE  
CONFLICTOS DE INTERÉS**

"2025: Año de la Mujer Indígena"

Villahermosa Tabasco, 02 de abril de 2025  
**Memorándum: TURISMO/UAF/0210/2025**  
Asunto: Revisión Código de  
Conducta CEPCI

**Armando Pineda Lizárraga**  
Titular de la Unidad Transparencia  
PRESENTE:

Por medio del presente, solicito su valiosa cooperación para que se haga la revisión y respectiva actualización del nuevo Código de Conducta de la dependencia, generado y supervisado por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, tenemos la responsabilidad de entregar a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a más tardar el viernes 11 de abril del 2025. En el caso de ustedes, favor de actualizar lo relacionado con el apartado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Manejo apropiadamente la información y los archivos, esto último en materia de Archivo.

Dicho Código se le enviará por correo electrónico, y se agradecerá nos remitan la información a la brevedad posible, para turnarlo para una última validación de la Unidad de Apoyo Jurídico.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Pedro Enrique González Pinto,**  
Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

c.c.p. Archivista

Elaboró: Alma Paola Chávez Rodríguez,  
Secretaría Técnica CEPCI

Autorizó: Pedro Enrique González Pinto  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas



1035

Villahermosa, Tabasco, 03 de abril de 2025.

**Memorándum: TURISMO/UT/079/2025**

Asunto: Se remite.

**Pedro Enrique González Pinto**  
Presidente del Comité de Ética y Prevención  
de Conflicto de Intereses  
Presente

En cumplimiento al memorándum TURISMO/UAF/0210/2025, relacionado con el nuevo Código de Conducta de esta Secretaría, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

En lo concerniente al área de transparencia, no se registran observaciones o modificaciones. Por lo que respecta al apartado de archivonomía, se ha formulado una sugerencia, la cual se somete a su consideración para su evaluación y, en su caso, implementación.

Dicha información se envió al correo [apacharo@hotmail.com](mailto:apacharo@hotmail.com).

Sin otro particular, le envío cordial saludos.

ATENTAMENTE

**Armando Pineda Lizárraga**  
Titular de la Unidad de Transparencia

c.c.p. Archiva

Elaboró: Alejandra del Carmen  
Zafra del Ojeda, Archiva de Archivo

Revisó: Armando Pineda Lizárraga  
Titular de la Unidad de Transparencia

*Pineda Lizárraga*

*Recibido 14:06 hrs  
03/04/2025  
Armando Pineda Lizárraga  
Cruz 982  
Revisó  
03/04/25  
12:42 pm*

El Código de Ética en su artículo Cuarto transitorio, señala: "Los Comités de Ética que, a la entrada en vigor del presente Acuerdo, se encuentren debidamente constituidos, tendrán un plazo de 45 días naturales para proponer al Órgano Interno de Control respectivo, el Código de Conducta a que refiere el capítulo VI del presente Acuerdo", en este sentido se solicitó al Órgano Interno de Control la aprobación del Código, mediante Memorándum TURISMO/UAF/0211.

"2025: Año de la Mujer Indígena"

Villahermosa Tabasco, 03 de abril de 2025  
**Memorándum: TURISMO/UAF/0211/2025**  
Asunto: Aprobación Código de  
Conducta CEPCI

**Atilano Salvador García**  
Titular del Órgano Interno de Control  
Presente:

Por medio del presente, solicito su valiosa cooperación para que se haga la revisión y respectiva aprobación del nuevo Código de Conducta de la dependencia, generado y supervisado por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; lo anterior, atendiendo a lo señalado en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del estado de Tabasco en su artículo Cuarto transitorio.

Dicho Código se le enviará por correo electrónico, y se agradecerá nos remitan la información a la brevedad posible, para entregar a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a más tardar el lunes 14 de abril del 2025.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

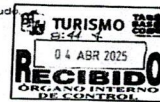
Atentamente

**Pedro Enrique González Pinto,**  
Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

c.c.p. Archivista

Elaboró: Alma Paola Chávez Rodríguez,  
Secretaría Técnica CEPCI

Autorizó: Pedro Enrique González Pinto,  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas



El OIC nos responde mediante OFICIO No. SABU/SBG/DGOCV/OIC-TURISMO/185/2025 dando su aprobación al Código Conducta de TURISMO, se anexa.

De igual manera, se presentó el Oficio 0656 dirigido a Cecilia López Gómez, Directora General de Normatividad, Seguimiento y Evaluación de la SABG para solicitar una prórroga para la entrega del Código de Conducta 2025, así como del Protocolo de Atención y Seguimiento de las Delaciones (denuncias ante buzón y/o correo institucional).

**TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO** **TURISMO SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO**

"2025: Año de la Mujer Indígena"

Villahermosa, Tabasco, a 27 de marzo de 2025  
**OFICIO: TURISMO/UAF/0656/2025**  
ASUNTO: Solicitud de prórroga  
Código de Conducta y  
Protocolo Atención y Seguimiento delaciones CEPCI

**Cecilia López Gómez**  
Directora General de Normatividad, Seguimiento y Evaluación  
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno  
Presente

Por medio del presente y en atención a la Circular SABG/SBG/DGNSE/003/2025 me permito solicitar su valioso apoyo, para obtener una prórroga en la entrega de los siguientes documentos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) a mi cargo:

No.	Documento	Fecha de entrega
1	Actualización del Código de Conducta 2025, con base en la revisión de los Códigos de SEDEC y de la Secretaría de Turismo, respectivamente	Miércoles 16 de abril 2025
2	Protocolo de Atención y Seguimiento Delaciones (denuncias) 2025, con base en la revisión del Protocolo de Atención de Denuncias ante el Buzón supervisado por el CEPCI de la SEDEC y protocolo de la Secretaría de Turismo, respectivamente	Miércoles 16 de abril 2025

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
**Pedro Enrique González Pinto**  
Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Elaboró: Alma Paola Chávez Rodríguez,  
Secretaría Técnica CEPCI

Autorizó: Pedro Enrique González Pinto,  
Titular de la Unidad de Administración

Prfil de Paseo Tabasco No. 1594, Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, MX.  
Tel. +52 (931) 3 10 97 50

**TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO** **BUEN GOBIERNO SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO**

962

Oficio No. SABG/SBG/DGNSE/223/2025.

Asunto: Autorización de prórroga.

Villahermosa, Tabasco, a 31 de marzo de 2025.

**Pedro Enrique González Pinto**  
Presidente del Comité de Ética  
de la Secretaría de Turismo.  
Presente.

En atención a su oficio número TURISMO/UAF/0656/2025 de fecha 27 de marzo de 2025, mediante el cual solicita una prórroga para la entrega de los documentos referentes a la actualización del Código de Conducta y el protocolo de atención y seguimiento delaciones 2025, me permito informar a usted lo siguiente:

Con base en lo dispuesto en el segundo párrafo del numeral 103 de los *Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética*, se concede una prórroga de hasta 15 días naturales, contados a partir de la recepción del presente documento.

Se informa, además, que sólo dispone de una prórroga adicional.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
**Cecilia López Gómez**  
Directora General de Normatividad, Seguimiento y Evaluación

Elaboró: Yvett Estrella Zamacho Hernández,  
Titular de la Unidad de Ética y Conflicto de Interés

Revisó: Jaime Pérez Cordero,  
Subdirector de Normatividad

Av. Paseo Tabasco #1504 Col. Tabasco 2000, C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco, MX  
https://tabasco.gob.mx/buen-gobierno/ Tel. +52(931) 3 10 47 60

El 31 de marzo del 2025, se recibió el Oficio No. SABG/SBG/DGNSE/223/2025 de la Dirección General de Normatividad, Seguimiento y Evaluación donde se nos conceden **15 días naturales** de prórroga, es decir, se tiene hasta el lunes 14 de abril para entregar ambos documentos actualizados.

Se compartió por correo electrónico, el jueves 10 de abril del año en curso, el archivo con la propuesta del nuevo Código de Conducta.

Alma Paola Chávez Rguez. Jue 10/04/2025 10:32 AM

Para: Pedro Enrique Gonzalez Pinto: Juan Pablo Martínez Coria: submrturismo@gmail.com: Lic. Rogerio Romero Gutiérrez: candidatojovenfr@hotmail.com: sinhuecasanova@tabasco.gob.mx: rodergherrera@tabasco.gob.mx: Geovanne Narcia Torres Narcia: AC Lucy Ocaña: Debora Lopez Diaz: juancalderon@tabasco.gob.mx: maria dolores mayo martinez: Shirley Guadalupe Garcia Chacor: Juan Antonio Zuñiga Álvarez: Gerardo González Martínez: Ingrid Heredia Cano: ealonsop65@gmail.com: lorenalopez@tabasco.gob.mx: mikiturismo37@gmail.com: ninfa.torruco27@gmail.com: Patricia Guzman: AC Claudia P. Varela Méndez: marthazv@gmail.com: ritafvargas.oramas@gmail.com

final Código de Conducta TU... 723 KB    OK Protocolo de Atención y ... 196 KB

2 archivos adjuntos (922 KB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Hola buenos días:

espero se encuentren muy bien,

para la Sesión Extraordinaria de mañana necesito que me firmen la actualización del:

- 1.- Código de Conducta, lo firmará la Secretaría, Mtra. Katia.
- 2.- Protocolo de Atención y Seguimiento de las Delaciones (denuncias por buzón), lo firmará el Mtro. Pedro Enrique, como Presidente.

te anexo ambos archivos para que los revises y mañana sean aprobados.

muchas gracias  
saludos cordiales

Alma Paola Chávez Rodríguez  
Secretaría Técnica

Se somete a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación del nuevo Código de Conducta, mediante **votación**, solicitada por el Secretario Ejecutivo, quedando aprobado por unanimidad por los integrantes del CEPCI.



**SEXTO. ACTUALIZACIÓN PROTOCOLO DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DELACIONES (DENUNCIAS) Y QUEJAS**

Según lo acordado en la Primera Sesión Ordinaria, la Comisión de Difusión No. 2 se reunió el miércoles 2 de abril del 2025, se anexa minuta.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.]*

**Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés  
de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico  
Miércoles 2 de abril del 2025, Lugar Secretaría Técnica CEPCI  
COMISIÓN DE DIFUSIÓN NO. 2 - PROTOCOLO DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO  
DELACIONES 2025 (DENUNCIAS ANTE BUZÓN 2025)  
LISTA DE ASISTENCIA**

No.	CATEGORÍA	NOMBRE	FIRMA
1	Secretaría Técnica	Alma Paola Chávez Rodríguez, Enlace de Seguimiento	
2	Subdirector - Propietario	Débora Alejandra López Díaz, Subdirección de Desarrollo y Promoción Comercial	
3	Jefe de Departamento Propietario 1	María Dolores Mayo Martínez, Jefe del Depto. de Recursos Humanos	
4	Jefe de Departamento Suplente 2	Ingrid Heredia Cano, Jefe del Depto. de Atracción de Inversiones	
5	Operativo Propietario 2	Patricia Guzmán Thomas, Técnico Operativo, Coordinación de Planeación y Evaluación Turística y Económica	
6	Operativo Suplente 3	Rita Florencia Vargas Oramas, Secretaría Nivel Director, Dirección de Desarrollo Comercial	

- Se compartirá por correo electrónico el nuevo archivo "PROTOCOLO DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DELACIONES 2025 (DENUNCIAS ANTE BUZÓN 2025)" para hacer la actualización respectiva.
- También se compartirán los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de los CEPCI emitido por SFP del 31/julio/2021.
- Se enviará la boleta para el buzón físico de la ST y la de SEDEC.
- Por correo se compartió el Protocolo de atención de denuncias Buzón SEDEC 07Octubre2021 y 2- actualización Protocolo Denuncias Buzón CEPCI 30marzo23
- Letreros para los 2 buzones físicos.



Se compartió por correo electrónico, el jueves 10 de abril del año en curso, el archivo con la propuesta del nuevo Protocolo de Atención y Seguimiento Delaciones (denuncias) y quejas.



Alma Paola Chávez Rguez.

Para: Pedro Enrique Gonzalez Pinto: Juan Pablo Martínez Coria: submturismo@gmail.com: Lic. Rogerio Romero Gutiérrez: candidatojovenfr@hotmail.com: sinhuecasanova@tabasco.gob.mx: rodgerherrera@tabasco.gob.mx: Geovanne Narcia Torres Narcia: AC Lucy Ocaña: Debora Lopez Diaz: juancalderon@tabasco.gob.mx: maria dolores mayo martinez: Shirley Guadalupe Garcia Chacon: Juan Antonio Zuñiga Álvarez: Gerardo González Martínez: Ingrid Heredia Cano: ealonsop65@gmail.com: lorenalopez@tabasco.gob.mx: mikiturismo37@gmail.com: ninfa.torruc027@gmail.com: Patricia Guzman: AC Claudia P. Varela Méndez: marthazv@gmail.com: ritafvargas.oramas@gmail.com

Jue 10/04/2025 10:32 AM

final Código de Conducta TU...  
723 KB

OK Protocolo de Atención y ...  
198 KB

2 archivos adjuntos (922 KB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Hola buenos días:

espero se encuentren muy bien,

para la Sesión Extraordinaria de mañana necesito que me firmen la actualización del:

- 1.- Código de Conducta, lo firmará la Secretaria, Mtra. Katia.
- 2.- Protocolo de Atención y Seguimiento de las Delaciones (denuncias por buzón), lo firmará el Mtro. Pedro Enrique, como Presidente.

te anexo ambos archivos para que los revise y mañana sean aprobados.

muchas gracias  
saludos cordiales

Alma Paola Chávez Rodríguez  
Secretaría Técnica

Se somete a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación del nuevo Protocolo de Atención y Seguimiento de las Delaciones (Denuncias) y Quejas supervisado por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (denuncias ante el Buzón), mediante **votación**, solicitada por el Secretario Ejecutivo, quedando aprobado por unanimidad por los integrantes del CEPCI.



Después de revisar el formato para quejas o denuncias de la Secretaría de Turismo

**TURISMO**  
SECRETARÍA DE TURISMO

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés  
Secretaría de Turismo

**FORMATO PARA QUEJAS O DENUNCIAS**

**PRESENTACIÓN DE QUEJA O DENUNCIA**

Este formato es un mecanismo para denunciar actos e comportamientos que considere usted como incongruentes respecto al comportamiento ético a observar en el cumplimiento de los deberes laborales de los servidores públicos de esta Dependencia que dañen cualquier al posible incumplimiento de los preceptos establecidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, y en el Código de Conducta de los servidores públicos de la Secretaría de Turismo. La queja o denuncia que usted presente por este medio serán canalizadas al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría para su análisis y determinación de procedencia o improcedencia.

**TRÁMITE A REALIZAR**

Indique si se trata de una queja o denuncia:  
Queja  Denuncia  Fecha de presentación: \_\_\_\_\_

**QUEJOSO O DENUNCIANTE**

¿Dentro de su queja o denuncia sus datos? (Sus datos personales se encuentran protegidos en términos de lo establecido por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales):  
SI  NO  (Indique su nombre): \_\_\_\_\_

Indique el medio por el cual es posible contactarlo:  
Teléfono fijo: \_\_\_\_\_  
Celular: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Otra media (especificar): \_\_\_\_\_

**SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) A QUIÉN DENUNCIA**

¿Conoce los datos del servidor(a) público(a) que desea denunciar?  
SI  NO   
En caso afirmativo indique:  
Nombre del servidor(a) público(a) que desea denunciar: \_\_\_\_\_  
Puesto en el que labora: \_\_\_\_\_  
Unidad Administrativa de adscripción: \_\_\_\_\_

**TURISMO**  
SECRETARÍA DE TURISMO

**MOTIVO DE LA QUEJA O DENUNCIA**

¿Cuál es el motivo de su queja o denuncia?

Tráfico de influencias.  
 Enriquecimiento inapropiado.  
 Trato poco ético u hostil en la prestación de un trámite o servicio.  
 Solicitudes de dinero o alguna dádiva (regalos y gratificaciones) para realizar un trámite o servicio.  
 Retraso indebido de un trámite o de la prestación de un servicio.  
 Uso inadecuado de la información (alteración de datos, carencia de confidencialidad).  
 Falta de respeto uso de lenguaje inapropiado hacia sus compañeros y personas que solicitan algún trámite o servicio.  
 Trato discriminatorio (discriminación y/o Acoso Laboral, sexual, étnico, religioso, racial).  
 Preferencia hacia determinadas personas u organizaciones en la realización de trámites.

**DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

Describa los hechos que motivan esta queja o denuncia.  
Fecha en que ocurrieron los hechos: \_\_\_\_\_  
Lugar donde ocurrieron los hechos: \_\_\_\_\_  
Describa cómo sucedieron los hechos: \_\_\_\_\_

**TESTIGOS**

Indique el nombre completo de los principales testigos:  
Testigo 1: \_\_\_\_\_  
Testigo 2: \_\_\_\_\_

**OTROS ELEMENTOS DE SUSTENTO A LA QUEJA O DENUNCIA**

¿Cuenta con documentos que sustenten su queja o denuncia? SI  NO   
En caso afirmativo, favor de adjuntarlos.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*

7

Y el formato para presentación de denuncia o delación de la SEDEC

**SEDEC**  
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO  
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD

**FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE DENUNCIA O DELACIÓN ANTE EL  
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO  
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD (SEDEC)**

Folio:  Fecha:

Datos de la persona que presenta la denuncia

Nombre:  Domicilio:   
Teléfono:  Correo electrónico:   
Área de adscripción:  Jefe inmediato:

Datos del servidor(a) público(a) contra quien se presentó la denuncia o delación:

Nombre:  Apellido paterno:  Apellido materno:   
Área de adscripción:   
Cargo o puesto:  Jefe inmediato:

Breve narración del hecho o conducta:

Ocurrió en:  
Lugar:   
Fecha y hora:

Mencione si hubo cambios en su situación laboral a partir de los hechos:

Datos de una persona que haya sido testigo de los hechos

Nombre:   
Domicilio:   
Teléfono:   
Correo electrónico:

¿Trabaja en la Administración Pública E.  No   
Si

\* Si contestó "SI", la siguiente información es indispensable:

Entidad dependiente:   
Cargo o puesto:

Nombre y firma del Quejoso  Nombre y firma de testigo(s)  Nombre y firma del Secretario Ejecutivo del CEPCI de la

Nota: A la persona que desee conservar el anonimato, se solicita se ponga en contacto una vez por semana al tel. 3-10-47-50 ext. 48091 para conocer el estado de su denuncia presentada.

Se ha creado un nuevo FORMATO PARA PRESENTACION DE DELACION

(DENUNCIA) O QUEJA ANTE EL CEPCI

**TURISMO**  
SECRETARÍA DE TURISMO Y  
DESARROLLO ECONÓMICO

**FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE DENUNCIA O DELACIÓN ANTE EL  
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y  
DESARROLLO ECONÓMICO (TURISMO)**

¿QUIERES PRESENTAR (MARCA UNA OPCIÓN CON UNA X)?  
DELACIÓN O DENUNCIA:  QUEJA:  Fecha:

Datos de la persona que presenta la delación (denuncia) o queja

Nombre:  Domicilio:   
Teléfono:  Correo electrónico:   
Área de adscripción:  Jefe inmediato:

Datos del servidor(a) público(a) contra quien se presenta la delación (denuncia):

Nombre:  Apellido paterno:  Apellido materno:   
Área de adscripción:   
Cargo o puesto:  Jefe inmediato:

MOTIVO DE LA QUEJA O DENUNCIA:  
(MARQUE CON UNA X UNA O LAS OPCIONES QUE CONSIDERE APLICABLE A SU QUEJA O DENUNCIA)

Falta de influencia  
 Traspasos o cambios de turno durante un mismo servicio  
 Desempeño mediocre  
 Falta de conocimientos, capacitación por un tiempo o servicios  
 Recursos inadecuados en un mismo servicio  
 Uso inadecuado de la información, alteración de datos, falta de confiabilidad  
 Falta de respeto, uso de lenguaje inapropiado hacia sus compañeros o personas que colaboren alguna tarea o servicio  
 Preferencia hacia determinadas personas u organizaciones para un mismo o servicio

Breve narración del hecho o conducta:

Ocurrió en:  
Lugar:   
Fecha y hora:

Mencione si hubo cambios en su situación laboral a partir de los hechos:

Datos de una o dos personas que hayan sido testigos de los hechos

Nombre testigo:   
Domicilio:   
Teléfono:   
Correo electrónico:

¿Trabaja en la Administración Pública Estatal?  No  Si

\* Si contestó "SI", la siguiente información es indispensable:

Dependencia:   
Cargo o puesto:

Nombre y firma del Quejoso  Nombre y firma de testigo(s)  Nombre y firma del Secretario Ejecutivo del CEPCI

Nota: A la persona que desee conservar el anonimato, se solicita se ponga en contacto una vez por semana al tel. 3-10-47-50 ext. 48091 para conocer el estado de su denuncia o queja presentada.

Se somete a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación del nuevo Reporte para Delaciones (denuncias) o quejas, mediante **votación**, solicitada por el Secretario Ejecutivo, quedando aprobado por unanimidad.

**SÉPTIMO. Buzones físicos y Reporte de delaciones (denuncias) y quejas**

Según lo establecido en el Protocolo de Atención y Seguimiento de las Delaciones (Denuncias) y Quejas, las delaciones deberán **presentarse por escrito** dirigido al Comité de Ética, a través de los medios físicos o electrónicos que para el efecto se establezcan, en el caso de la dependencia, se ha implementado:

- a) **Buzón físico**, para los ciudadanos (a un lado de la puerta de acceso principal de la dependencia)
- b) **Buzón físico** para los servidores públicos de TURISMO. (inicio del pasillo hacia el auditorio)
- c) **Buzón virtual** para el personal de la Secretaría, <https://turismo.tabasco.gob.mx/buzon> (Correo UIT)
- d) **Correo institucional: denuncia.turismo@tabasco.gob.mx** (correo UIT)
  - Presidente del Comité de Ética y
  - Titular del Órgano Interno de Control.

La Secretaría Técnica hizo entrega de las llaves de cada buzón físico a:

- Presidente del Comité de Ética, Pedro Enrique González Pinto
- Titular del Órgano Interno de Control, Atilano Salvador García, en su representación recibió las llaves, Rogerio Romero Gutiérrez, Enlace del OIC ante el Comité.



Quienes una vez a la quincena revisarán los buzones, para cerciorarse de haber recibido alguna delación o queja.

#### **OCTAVO.- COMISIÓN DE DELACIONES**

La Comisión de Delaciones del Comité de Ética, verificará que la delación (denuncia) o queja contenga los elementos indispensables señalados en los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento del Comité de Ética.

**Cabe aclarar que la Comisión de Delaciones, únicamente funcionará en el caso de que se registre alguna delación (denuncia) o queja.**

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.*

Dicha Comisión estará integrada por:

1. Secretario Ejecutivo
2. Secretaria Técnica
3. Enlace OIC


**NOVENO.- ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO**

Se hace la primera actualización del Directorio del Comité, por la integración del Titular del Órgano Interno de Control, Atilano Salvador García, a partir del 1 de abril del 2025. Los integrantes firman el Directorio actualizado.

**DÉCIMO.- Asuntos Generales**

- a) Derivado de una propuesta de conciliación No. 86/2025 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, también se modifica la Carta Compromiso que firmará todo el personal de la dependencia en el Código de Conducta. El Presidente del Comité expone que se recibió una propuesta de Conciliación y a fin de dar cumplimiento a esta recomendación, como un primer caso, se agrega el siguiente párrafo a la Carta Compromiso del Código de Conducta de la dependencia.

**8. Evitar cualquier forma de acoso sexual, hostigamiento sexual, acoso y violencia laboral, donde un servidor público pueda ser intimidado, excluido, amedrentado de forma emocional o intelectual, causándole un daño físico, psicológico**



1132  
Nina Freix

**Memorándum No. TURISMO/AA/122/2025**  
Asunto: Cumplimiento de Propuesta de Conciliación Villahermosa Tabasco, 10 de abril de 2025

**M.A.F. PEDRO ENRIQUE CONEJALÉZ PINTO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA  
PRESENTE.

Por medio del presente y en atención al oficio número TURISMO/0274/2025 de fecha 1 de abril de 2025, mediante el cual solicita se realicen las acciones a que haya lugar para dar formal cumplimiento a la Propuesta de conciliación número 186/2025 emitida por la Segunda Vistaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos dentro del expediente 25/2024, mismo que a la letra señala:

"Se propone que de forma inmediata, una vez realizado el punto anterior, instruya a quien corresponda, diseñe e implemente medidas integrales de prevención, protección y canalización de posibles casos de violencia, con énfasis en el hostigamiento laboral, con el fin de garantizar un espacio laboral libre de violencia, las cuales incluirán, cuando menos, las siguientes acciones: Revisar las modificaciones, necesarias a su normatividad interna, considerando los principios, enfoques y criterios establecidos en el Modelo de Atención para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Laboral en los centros de trabajo, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en marzo de 2020. Debiendo remitir las constancias que acrediten su cumplimiento." (SIC)

En ese sentido solicito su valioso apoyo y colaboración para dar cabal cumplimiento tanto a las instrucciones de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, como a la propuesta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
*(Firma)*  
**José Roberto Nájera Romero**  
Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico

RECIBIDO  
11 APR 2025  
SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Recibido: 10/04/2025  
11:32 pm

CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

He recibido y conozco el contenido, alcance y responsabilidad que adquiero con los Códigos de Ética y de Conducta de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado de Tabasco, por lo que voluntariamente me comprometo a cumplirlos y a observar un comportamiento en estricto apego a sus disposiciones, además de:

1. Exponer, que he recibido un ejemplar del Código de Ética y de Conducta de Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
2. Manifestar, de manera oportuna, mis preocupaciones o dilemas éticos y conductuales ante los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI).
3. Identificar situaciones éticas, conductuales o de conflictos de interés en las que requiera apoyo o capacitación.
4. No tomar represalias contra nadie por manifestar sus preocupaciones por posibles vulneraciones a los Códigos de Ética o Código de Conducta de la Dependencia.
5. Cooperar de manera total y transparente en las investigaciones que realicen los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI), por posibles vulneraciones a los Códigos de Ética o de Conducta de la Dependencia.
6. Evitar cualquier conducta que pueda implicar una violación a los principios, valores y reglas de integridad que emanan del Código de Ética y de Conducta o dañar la imagen de la institución.
7. Respetar las actividades generadas por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, el Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía (CIENER) Y por cualquier otro Comité de esta dependencia.
8. Evitar cualquier forma de acoso sexual, hostigamiento sexual, acoso y violencia laboral, donde un servidor público pueda ser intimidado, excluido, amedrentado de forma emocional o intelectual, causándole un daño físico, psicológico.
9. Denunciar cualquier acto en el que se observe un incumplimiento al Código de Ética y de Conducta, con responsabilidad y respeto.

Por lo anterior, suscribo esta carta

Nombre \_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_

Área de Adscripción \_\_\_\_\_

Fecha y firma \_\_\_\_\_

- b) COMISIÓN DE DIFUSIÓN No. 3  
Los integrantes de esta Comisión iniciarán las visitas para recabar las Cartas Compromisos, Lineamientos de Comunicación Interna y Externa, Buzones físicos y virtual, entre otros. REUNIÓN: 15 de abril del 2025 a las 11:00 am.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

COMISIÓN	INTEGRANTES	ACTIVIDAD	ARCHIVOS POR CORREO	FECHA REUNIÓN	FECHA DE ENTREGA
<b>Comisión de Difusión 3</b>	ROGERIO, JUAN ANTONIO, PATRICIA GUZMÁN Y ALMA PAOLA	*Visitas a las áreas: Lineamientos de Comunicación, buzones físicos y virtuales, nuevo correo institucional para denuncias, cartas compromisos de todo el personal *Cartas compromisos de los integrantes del nuevo CEPCI	24/marzo/2025 Bases organización y funcionamiento CEPCI SEDEC 2023 27/marzo/2025, Reporte de Visita de la Comisión de Difusión.	Martes 15/abril/2025 11:00 am	<b>Fecha de Visitas ABRIL</b> Martes 22, miércoles 23 y jueves 24 <b>Fecha de Visitas MAYO</b> Martes 6, miércoles 7 y jueves 8

También se presentó el Reporte de Visita para la Comisión de Difusión No. 3. Se anexa.

**DÉCIMO PRIMERO.- Lectura de acuerdos.**

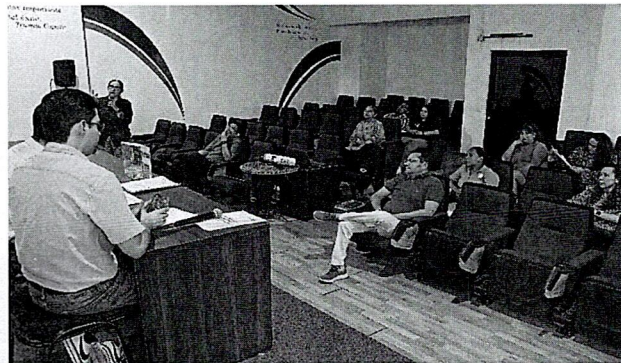
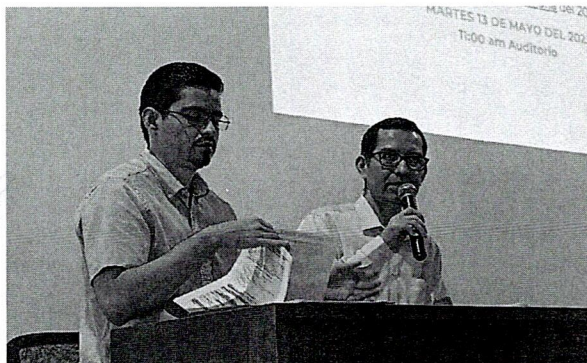
El Secretario Ejecutivo da lectura a los acuerdos de la Sesión:

- Se firman los documentos actualizados, Código de Conducta y Protocolo de Atención y Seguimiento de las Delaciones (denuncias) y quejas. Se sometió a votación y se aprobó por unanimidad por los integrantes del Comité, cada uno de los 2 documentos.
- También se firma el Directorio actualizado.
- Se enviará el acta de esta Sesión para que la lean y si tienen alguna observación, la hagan llegar por ese medio y el próximo lunes 14 de abril, se imprimirá, para recabar las firmas de todos los participantes y entregar a la SABG.
- Participar en la Reunión de la Comisión de Difusión No. 3, respetando las fechas de entrega y fechas de visita en coordinación con la Secretaría Técnica.
- Se convocará a otra Sesión Extraordinaria para atender la propuesta de conciliación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

**DÉCIMO SEGUNDO. Clausura de los trabajos.**

El Secretario Ejecutivo informa de la fecha de la próxima Sesión para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del 2025, será el **MARTES 13 DE MAYO DEL 2025, a las 11:30 am, en el Auditorio.**

**Se anexan fotos y lista de asistencia de Propietarios y suplentes.**



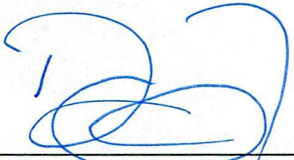


El 80%  
se basa  
en insi

No habiendo más asuntos que tratar el Secretario Ejecutivo informó a la Presidente de lo anterior.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité una vez desahogados los asuntos señalados en el orden del día, agradeció a sus integrantes su valiosa participación en todas las actividades, y los exhortó a que honren la confianza que depositaron en ellos sus compañeros de trabajo de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, al elegirlos como integrantes de este Órgano Colegiado, actuando con **reserva y discreción**, ajustando sus determinaciones a los criterios y principios establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**Por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés**

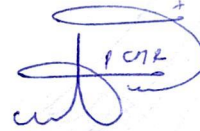
  
Pedro Enrique González Pinto  
Titular de la Unidad de Administración y  
Finanzas y Presidente del Comité

  
Ana Luisa Cahero Solís,  
Jefe del Depto. de Servicios Generales y  
Almacén y Presidente Suplente del Comité

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE  
CONFLICTOS DE INTERÉS**



Juan Pablo Martínez Coria  
Jefe del Departamento de Control  
Presupuestal y Secretario Ejecutivo



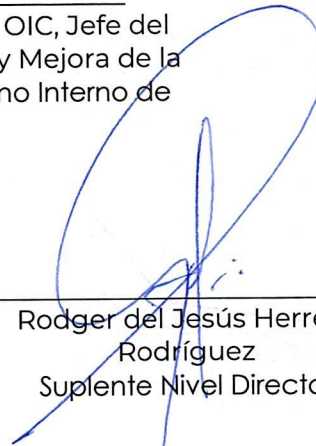
Alma Paola Chávez Rodríguez,  
Enlace de Seguimiento y Secretaria Técnica  
del Comité



Rogerio Romero Gutiérrez, Enlace OIC, Jefe del  
Departamento de Control Interno y Mejora de la  
Gestión Pública Invitado por Órgano Interno de  
Control



Sinhué Casanova Magaña  
Titular Nivel Director



Rodger del Jesús Herrera  
Rodríguez  
Suplente Nivel Director

Débora Alejandra López Díaz  
Propietaria Nivel Subdirector

Juan Carlos Calderón Alipi Suplente  
Nivel Subdirector

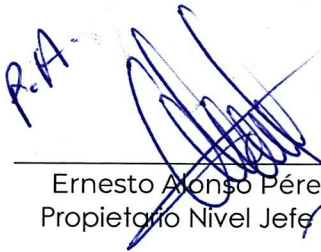
Maria Dolores Mayo Martínez  
Propietaria Nivel Jefe de  
Departamento 1

Juan Antonio Zúñiga Álvarez  
Suplente Nivel Jefe de  
Departamento 1

Gerardo González Martínez  
Propietario Nivel Jefe de  
Departamento 2

Ingrid Heredia Cano  
Suplente Nivel Jefe de  
Departamento 2

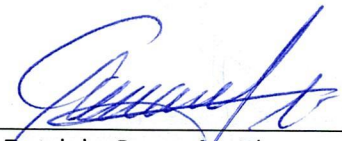
**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE  
CONFLICTOS DE INTERÉS**

R.A.  
  
Ernesto Alonso Pérez Pérez  
Propietario Nivel Jefe de Área

  
Lorena López  
Suplente Nivel Jefe de Área

Héctor Miguel García Mármol  
Propietario Nivel Operativo 1

  
Ninfa Torruco Ramos  
Suplente Nivel Operativo 1

  
Patricia Guzmán Thomas  
Propietaria Nivel Operativo 2

Claudia Patricia Varela Méndez,  
Suplente Nivel Operativo 2

Martha Patricia Zapata Villegas  
Propietaria Nivel Operativo 3

  
Rita Florencia Vargas Oramas  
Suplente Nivel Operativo 3





